

EXPEDIENTE Nº: 4311841

FECHA: 20/01/2015

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Máster Universitario en la España Contemporánea en el contexto internacional
Universidad (es)	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro (s) donde se imparte	NO ES UN TÍTULO CONJUNTO
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	Itinerario de Investigación Itinerario de Ampliación de Conocimientos
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo previsto en la memoria verificada en lo referente a objetivos, competencias, secuencia de los contenidos, metodología, bibliografía, recursos de comunicación en la plataforma virtual y procedimientos de evaluación. El perfil de egreso está definido y se ha actualizado atendiendo a la recomendación contenida en el Informe de Seguimiento de ANECA sobre la implantación del Título Oficial, de fecha 20 de septiembre de 2012. No obstante, en la página web se mantiene el perfil de egreso previo a esta modificación.

El Título dispone de mecanismos de coordinación docente que han permitido una adecuada planificación temporal y una equilibrada distribución de la carga de trabajo del estudiante, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. Sin embargo, esta coordinación resulta menos evidente entre los dos itinerarios del Título. Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada, si bien no llega a alcanzarse. La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento de créditos, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los responsables del Título publican información adecuada, actualizada y fácilmente accesible sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación, de manera que los estudiantes puedan disponer de ella en el momento oportuno.

La página web del portal UNED ofrece información útil y de fácil acceso a cualquier interesado. En dicha página se puede acceder a documentos de carácter general del Título (memoria del Título, informe final de evaluación de ANECA, resolución de verificación del Consejo de Universidades, informe de seguimiento, etc.) o bien, a través de diferentes pestañas, a otra información relevante como pueden ser la relación de las distintas asignaturas con sus correspondientes guías docentes, horarios académicos y de exámenes.

También alberga el enlace con el SGIC, que incluye los resultados del Título (indicadores de rendimiento, satisfacción de los distintos colectivos, entre otros), las salidas profesionales, las normativas, información dirigida a estudiantes con discapacidad y un buzón de sugerencias. Por otro lado, una vez formalizada la matrícula, el estudiante tiene acceso a la plataforma aLF (e-learning) donde recibe información y orientación personalizada.

Además, el Título dispone de una guía virtual en la que se ofrece a los interesados en cursar el Máster una completa información sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados.

Sin embargo, en la Web del Título falta información específica dirigida al colectivo internacional que pueda estar interesado en cursar el Máster.

Por otra parte, durante la visita se constata que los estudiantes demandan más información sobre opciones laborales y de investigación. En este sentido, se indica que el Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE), un servicio especializado en ofrecer información y orientación académica y profesional de la UNED, está elaborando esta información.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC) está implementado y dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.

El SGIC de la UNED garantiza la recogida y análisis continuo de la información relevante del Título, así como de los resultados de aprendizaje y satisfacción de los distintos grupos de interés: estudiantes, profesorado, personal de apoyo, egresados, tutores y PAS de centros asociados. Dispone de un repositorio denominado Sistema de Información para el seguimiento del Título (SIT), que incluye todas las evidencias del funcionamiento del SGIC. La información recibida del SIGC, relacionada con las sugerencias de los estudiantes, del profesorado, del personal de administración y servicios, de los

profesores-tutores y de los tutores de apoyo en red (TAR), se analiza en la Comisión del Máster y posteriormente en los departamentos. Estos datos quedan recogidos en un informe anual que recoge las valoraciones de los estudiantes dentro de una metodología participativa orientada a generar mejoras continuas en el Máster.

No obstante, el número de alumnos encuestados para medir el grado de satisfacción es bajo en relación con el número de matriculados y la información obtenida no llega con la suficiente agilidad a la Comisión Académica del Máster para permitir que puedan introducirse acciones de mejora con datos actualizados. Por otro lado, se observa cierta inadecuación en los cuestionarios relativos al Trabajo Fin de Máster, al ser el mismo que se utiliza para las asignaturas.

El informe aportado por el SGIC incluye propuestas de mejora relativas a reducir el nivel de desistimiento, que se traduce en la baja tasa de respuesta a las encuestas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado es suficiente en número y posee una amplia experiencia docente en enseñanza no presencial y cualificación investigadora, ajustadas a las necesidades del Título. La mayoría es estable y tiene dedicación a tiempo completo.

El profesorado se actualiza a través de cursos ofrecidos por la UNED –sólo una parte- y la asistencia a congresos especializados. La mayoría se implica en la publicación de material docente.

Por otro lado, la Universidad ha implementado el programa DOCENTIA que evalúa la calidad docente del profesorado.

No obstante, en la tabla 4 adjunta al informe de autoevaluación se observa una tendencia descendente en la satisfacción de los estudiantes del Máster con respecto al profesorado (del 85 al 74 por ciento), dentro siempre de valores positivos.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo vinculado al Máster es suficiente para el desarrollo de las tareas administrativas que tiene encomendadas, tanto en lo que se refiere a la atención a los estudiantes, como a las necesidades docentes del profesorado.

El Máster cuenta con personal del Servicio de Posgrado de la Universidad, con el personal dependiente del actual Negociado de Tercer Ciclo de la Facultad de Geografía e Historia y con el personal administrativo del Departamento de Historia Contemporánea para el desarrollo de las tareas de gestión y administración del programa.

Además, existe la figura del Tutor Académico en Red (TAR) que garantiza la comunicación entre el personal docente y el no docente y contribuye a la gestión correcta de la plataforma virtual.

Los recursos materiales y el equipamiento del Título son suficientes y se adecuan a las actividades formativas, a la organización docente y al tamaño del grupo. Las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos resultan idóneos para la enseñanza a distancia. La UNED dispone de Plataformas Tecnológicas de Apoyo a la Docencia: aulas virtuales, campus online, plataformas de e - Learning.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del desarrollo del Título, resultan adecuados, aunque la satisfacción de los estudiantes es baja por el desconocimiento de dichos servicios.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados satisfacen lo objetivos formativos y se corresponden con el nivel de Máster del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior). Las actividades formativas, metodología y sistema de evaluación son los adecuados en enseñanza a distancia y son coherentes con el perfil de egreso definido, si bien se observan algunas diferencias en la entidad de los Trabajos Fin de Máster al no existir una indicación precisa sobre su

dimensiones.

Por otra parte, estudiantes y egresados manifiestan en las entrevistas la necesidad de intensificar la dimensión práctica de las asignaturas y la preparación del alumno para la exposición oral de los trabajos.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Se observa coherencia entre la evolución de las tasas de rendimiento, abandono, eficiencia y éxito y las previsiones realizadas en la memoria verificada, excepto la tasa de graduación, que se previó basándose en los elevados resultados de los últimos cursos de doctorado.

Los niveles de satisfacción con el Título pueden considerarse suficientes, situándose en todos los casos por encima del 74%.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con la orientación del Título (investigación y ampliación de conocimientos).

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones:

Actualizar el perfil de egreso en la Web del título, de manera que se corresponda con la modificación introducida en el Informe de Seguimiento de ANECA sobre la implantación del Título Oficial de fecha 20 de septiembre de 2012.

Mejorar la coordinación entre los dos itinerarios del Máster: Itinerario de Investigación e

Itinerario de Ampliación de Conocimientos.

Incluir en la Web del título información específica dirigida al colectivo internacional que pueda estar interesado en cursar el Máster.

Incorporar a la Web del título información sobre opciones laborales y de investigación para los alumnos del Máster.

Ampliar el número de alumnos encuestados, de manera que la información obtenida sea suficientemente representativa.

Hacer llegar la información obtenida con mayor agilidad a la Comisión Académica del Máster, para permitir que puedan introducirse acciones de mejora con datos actualizados.

Analizar el relativo descenso de la satisfacción del alumnado con el profesorado.

Difundir entre los estudiantes información sobre la existencia Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE).

Intensificar la dimensión práctica de la enseñanza, incluida la formación para la exposición oral de trabajos.

Unificar el nivel de exigencia en los Trabajos Fin de Máster.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter Bienal.

En Madrid, a 20/01/2015:



El Director de ANECA